

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	24.222.889.194	24.222.889.194	17.136.672.263	71%	15.537.347.082	1.599.325.181
01	Gestión Administrativa	14.271.595.552	14.271.595.552	12.154.891.279	85%	11.761.085.325	393.805.954
100 Servicios Personales		3.838.760.552	3.838.760.552	1.907.813.150	50%	1.551.521.083	356.292.067
200 Servicios No Personales		254.700.000	254.700.000	76.943.129	30%	39.429.242	37.513.887
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.000.000	8.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		10.170.135.000	10.170.135.000	10.170.135.000	100%	10.170.135.000	0
02	Actuaciones en Juicios Tramitados en Circunscripciones País	9.951.293.642	9.951.293.642	4.981.780.984	50%	3.776.261.757	1.205.519.227
100 Servicios Personales		8.476.013.637	8.476.013.637	4.403.684.495	52%	3.304.442.544	1.099.241.951
200 Servicios No Personales		1.380.280.005	1.380.280.005	562.682.209	41%	456.404.933	106.277.276
300 Bienes de Consumo e Insumos		80.000.000	80.000.000	15.414.280	19%	15.414.280	0
500 Inversión Física		15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		24.222.889.194	24.222.889.194	17.136.672.263	71%	15.537.347.082	1.599.325.181

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/07/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

